

Yo por

El Comisario del Ramo de Dragones que
 Subscribo hace presente a V.S.P. que a pesar de que
 en las Cuentas que presenta de dicho ramo resulta
 quedarle en su poder la cantidad de Ciento Cincos d.
 Diez mrs. V.º; debe manifestar para la debida acla-
 ración que se están adeudando a los Indios de es-
 ta Ciudad la cantidad de Veinte Dóscientos d.
 V.º que se facilitaron para este ramo con calidad de
 reintegro, y á mas sobre novecientos d. de servicios
 hechos por los Carreteros del Puente y los Aguadores,
 los que reclaman su pago, el cual no es posible el
 hacerlo por la inconstancia de algunos Diputados
 en realizar el abono de este servicio de las Diputacio-
 nes, pues los de Alcantara, S.º Luis, Algar, y
 S.º Lucía, por unas reclamaciones que ellos han
 hecho todavía no han correspondido ni con la cuota
 que esta Señalado ni a presentar los Indios dueños al
 Puente: Igualm.º el Diputado de Doña Estrella ha
 sido requerido varias veces y nunca ha querido
 hacer caso alguno, con otros varios Diputados que
 le quedan algunas partes de sus Diputaciones; por
 todo lo cual soy de parecer se dirija el auxilio a
 la R.ª Justicia para que por los medios que juz-
 que justos hagan efectivos el pago, pues de no
 verificarse no se podría dar cumplimiento a tan im-
 portante servicio, respecto a que los Carreteros y